



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 11 OCT 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1755

VISTO:

La necesidad de realizar un monitoreo policial de las alarmas instaladas en las distintas oficinas, secretarías y aulas de los edificios de la Facultad de Lenguas

Y CONSIDERANDO:

Que se cuentan con los recursos necesarios para afrontar los gastos.  
Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE :

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el día 06 de Agosto del corriente, a favor de la firma "Sergio Matías GENTILE" , en concepto de monitoreo policial, por treinta y cinco cuentas, de las alarmas instaladas en las distintas oficinas, secretarías y aulas de los edificios de la Facultad de Lenguas, efectuado durante el mes de Agosto del año 2013, por la suma total de pesos **ocho mil cuatrocientos (\$8.400)**.

Art. 2°.- Avalar las erogaciones realizadas el día 06 de Agosto del corriente, a favor de la firma "Sergio Matías GENTILE" , en concepto de monitoreo del



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

servicio de alarma contra incendio de los edificios de Avda. Valparaiso / Obispo Trejo y Vélez Sarsfield, por el mes de Agosto , por la suma total de pesos **novecientos (\$900,00.-)**.

**Art. 3°.-** Comuníquese y dé forma.

Prof. LUIS JAIMEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba